

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 14/12/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudica plaza a la persona aprobada en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pinche de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 26/05/2020. [2023/10226]**

Mediante Resoluciones de 26/05/2020 (DOCM nº 109, de 3 de junio de 2020), de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de acceso de personas con discapacidad intelectual, discapacidad general y general de acceso libre, en la categoría de Pinche, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La-Mancha.

Finalizados los referidos procesos selectivos, mediante Resolución de 04/11/2022 (DOCM nº 218, de 14 de noviembre de 2022), se aprobó la relación de plazas ofertadas y se estableció el procedimiento para opción a las mismas a las personas aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el ingreso en la citada categoría.

Una vez concluido el mencionado procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, mediante Resolución de 13/02/2023 de la citada Dirección General (DOCM nº 36, 21 de febrero de 2023) se procedió a efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo de las personas aprobadas en los procesos selectivos convocados, por los distintos sistemas de acceso, para el ingreso en la categoría de Pinche, si bien en el sistema general de acceso libre no se pudo efectuar en ese momento el nombramiento de una aspirante que había superado las pruebas selectivas y obtenido destino en el citado procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, al haber sido declarada por el INSS en situación de incapacidad permanente en grado de total para la profesión habitual de Pinche. No obstante, la citada incapacidad permanente ha sido posteriormente revisada siendo declarada como no afectada por la misma en ninguno de sus grados, por lo que procede efectuar ahora su nombramiento como personal fijo en la citada categoría, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.7 de la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 6.5 de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), resuelve:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La-Mancha, a la persona que habiendo superado las pruebas selectivas ha obtenido plaza en el procedimiento de asignación de las mismas, adjudicándole la plaza que se detalla en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.2 de la convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo. Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, circunstancia esta que deberá ser comunicada al Centro de destino y a la citada Dirección General antes de la finalización del referido plazo posesorio.

La toma de posesión se realizará en el Centro de Gestión al que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos podrá, en su caso, nombrar como personal estatutario fijo y adjudicar las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 14 de diciembre de 2023

El Director General de Recursos Humanos  
y Transformación  
(Resolución de 20/11/2023  
de la Dirección-Gerencia del Sescam,  
sobre delegación de competencias.  
DOCM nº 233, de 05/12/2023)  
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

## Anexo

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a la persona aspirante aprobada en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pinche de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 26/05/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 109, de 3 de junio de 2020).

Categoría: Pinche

Sistema de acceso: General acceso Libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***7690**	Martín	Valencia	María del Carmen	Gerencia de Atención Integrada de Talavera	Especializada	Talavera de la Reina